



MENDOZA, 16 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9051/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. María Soledad SORIA a la cátedra "Técnicas Corporales III", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Soledad SORIA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra, del Tribunal Evaluador y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. María Soledad SORIA (D.N.I. N° 24.759.133) en la cátedra "Técnicas Corporales III", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante los años 2015-2016, autorizada por resolución N° 612/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

133

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO